

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 149

Nº INF. TECNICO 140

TRAMITADA 21/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.452012322-5503-2004 - 5485-2004-015064608

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -VISTOS

5485/2004

CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranpories Especiales

21/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 149 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BLBW21</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 140 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES ERIBE LIMITADA la cantidad de 3,3 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 140
 4234
 14/03/2012
 IV REGIÓN

F : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 452012322-5503-2004 - 5485-2004-01

	Para el transpone de cargas indivisio	les OD_{\perp}	AULENIII. 45201	2322-5503-2004 - 5465-2004-015064608
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES ERIBE LIMITADA			
RUT EMPRESA	76087951-7	No	696-B	
REGIÓN	IV REGIÓN	FC	ONO 051-24205	51
COMUNA	COQUIMBO	CI	UDAD	}
DOMICILIO	JUAN ANTONIO RIOS	E1	#AIL@ jfcortesm.r	eal@tie.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	UN BULLDOZER D8T CATERPILL	AR CON PALA DESM	ONTADA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 43	Tara ▶ 21	PBT ▶	64
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino >	III REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶	VALLENAR	
LOCALIDADES	Origen ▶ VEGA NORTE KM 476	Destino ▶	VALLENAR KM 6	660
RUTA A RECORRER	5 NORTE			
TOTAL DE K.M	184	Fecha Aprox. Viaje	14/03/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DEL	VEHICULO		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total >	3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.7	Total ▶	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 10	Total .	21.50
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ BLBW21 SemiRen	noique JH3590	Remolque >	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	9S 3.9 S	9.3		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(i) (i)	
PESOS X EJES	7 24	33		
N° DE RUEDAS	2 8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJE	s 1.3 1.3	1.3	1	
OEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS	Y/O RESTRICCION	ES QUE MAS AB	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO E observaciones. RESPON ccasionar, liberando a la individual. No autorizado	Pesaje Fijas y Móviles del recorrido mente la normativa de tránsito vigent debido a las dimensiones autorizada MÁXIMA: La establecida en I E CIRCULACIÓN: Exclusivamente SABILIDAD: El solicitante asume la	autorizado y entregar e y aquellas condicion s, deberá solicitar el a legislación Vigent con luz natural. Au total responsabilida que de ello resultare t de peso ni con cal:	copia de esta Auti es que se estable: apoyo a Carabine e o aquella que torización excepo d por los daños e. Sobre puentes ada inferior a 6.1	r de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y prización en cada control. CIRCULACIÓN: zcan en esta autorización. En caso de ver cros de Chile, para el uso de caminos de el se determine expresamente en esta ional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma metros
		TORIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE ▶		A HASTA 23/		
	ENTO DE PUENTES			
				ANDRES REYES RUIZ
	:			INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
	:			VALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje